



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

AVISO ACLARATORIO NO. 01 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES Y EMERGENTES EN LITERATURA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el numeral **8. Documentos técnicos para evaluación literal E** de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES Y EMERGENTES EN LITERATURA, en el cual se señala:

8. Documentos técnicos para evaluación

E. Cronograma: de las diferentes etapas del proceso que no supere el 30 de septiembre de 2018 y en el que se especifiquen las respectivas fechas de realización de cada actividad. Debido a que no se concederán prórrogas, este cronograma debe ser lo más preciso posible.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 100 de 2017 que reza: "El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2017", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."

De conformidad con lo expuesto, el Numeral 8. Documentos técnicos para evaluación de la cartilla que contiene las condiciones de participación de la convocatoria BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES Y EMERGENTES EN LITERATURA se modifica así:

8. Documentos técnicos para evaluación

E. Cronograma: de las diferentes etapas del proceso que no supere el 18 de marzo de 2018 y en el que se especifiquen las respectivas fechas de realización de cada actividad. Debido a que no se concederán prórrogas, este cronograma debe ser lo más preciso posible.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete 2017.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Iván Aguilera Ávila – Profesional Universitario Área de Convocatorias

